



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000254 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 JUN 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000229-2024/GOB.REG. TUMBES-GGR, de fecha 27 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27367- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, construyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, respecto a la rectificación de errores materiales, es de indicar lo establecido en el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley del Procedimiento administrativo General, Ley N° 274444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 212°. - Rectificación de errores.

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (...)"

Que, mediante N°000229-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 27 de mayo del 2024 y en el artículo primero del mismo acto administrativo descrito en el párrafo precedente, se indica que el **SUPERVISOR** solo se le da un periodo de contratación por un mes del 01 al 31 de mayo del 2024, el cual puede ser corregido, en tanto que no altera el aspecto fundamental de la resolución en comento. Por lo tanto, se corregirá lo indicado, la cual se encuentra en la siguiente transcripción:





“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000254 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 25 JUN 2024

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°00002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional COORDINADOR y SUPERVISOR del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES E LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con cargo a la Correlativa 0090, por el periodo del 01 de mayo del 2024 hasta 31 de julio del 2024 al COORDINADOR, y del 01 al 31 de mayo del 2024 al SUPERVISOR, como se detalla en el Anexo N°001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°00002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional COORDINADOR y SUPERVISOR del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES E LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con cargo a la Correlativa 0090, por el periodo del 01 de mayo del 2024 hasta 31 de julio del 2024, como se detalla en el Anexo N°001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000254 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 25 JUN 2024

Que, estando a lo actuado; y, contando con visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y, la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la es denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADA por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

Que, por consiguiente, el error material advertido en el primer artículo de la Resolución Gerencial General Regional N°000229-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 27 de mayo del 2024, ha sido subsanado a través de la emisión del presente acto administrativo.

Se enfatiza, que continúan inalterables los artículos restantes que se mencionan en la Resolución Gerencial Regional N°000229-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 27 de mayo del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC JUAN LUIS SANCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°000254 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

DEBE DECIR:

25 JUN 2024

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MAYO- JULIO	ANEXO N°0001							VIGENCIA DEL CONTRATO
					TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUBTOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL		
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL											
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"											
	0090-1-0017-2507011-6000009-20-043-0095-0013145-00001-5-18											
	PFE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61											
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000000004365											
1	Y PANAUQUE ANCAJIMA JHON EDWIN	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024	
	VASQUEZ URTEAGA EDGAR	SUPERVISOR	5,000.00	15,000.00	15,000.00	1,250.00	16,250.00	1,462.50	-	17,712.50	DEL 01 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024	
	TOTAL		11,000.00	33,000.00	33,000.00	2,750.00	35,750.00	3,217.50	0.00	38,967.50		



Copia fiel del Original

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000254 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

25 JUN 2024

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000229-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR (27/05/2024)

DICE:



ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MAYO- JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.										
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0090-1-0017-2507011-6000009-20-043-0095-0013145-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000000004365										
1	YPAHAQUE ANCAJIMA JHON EDWIN	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024
2	VASQUEZ URTEAGA EDGAR	SUPERVISOR	5,000.00	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	487.50	-	5,904.17	DEL 01 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024
	TOTAL		11,000.00	23,000.00	23,000.00	1,916.67	24,916.67	2,242.50	0.00	27,159.17	

Copia fiel del Original